COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
RIVERA ORTIZ MARI CARMEN

2. Nº DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
Orden de Servicio 4600010002-2022

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Contratación del servicio de un Abogado en el departamento de Piura con la finalidad de brindarle a COFIDE el servicio de procuración en diligencias judiciales y apoyo en la presentación de documentos que requiera COFIDE para la gestión de los procesos judiciales y/o administrativos que se siguen en los departamentos de Piura y Tumbes y que forman parte de la cartera de créditos que administra el Departamento de Recuperaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/ 300.00

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
La forma de pago por los servicios legales y/o diligencias encomendadas al abogado se realizará una vez culminado cada servicio y dentro de los plazos y acuerdos previsto en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí			
No		**No Aplic**	x

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí			
No		**No Aplica**	x

7. DETALLAR ENTREGABLES
Cargos remitidos mediante correo electrónico del 19.10.2022 por la abogada Mari Carmen Rivera Ortiz

8. PENALIDAD

Sí		**No**	x	**Motivo**	

9. OBSERVACIONES
RECIBOS POR HONORARIOS ELECTRONICO N° E001-21 y N° E001-22

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168°
del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de
Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por DELGADO HIDALGO David Martin FAU 20100116392 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.10.2022 14:47:27 -05:00

11.Firma Subgerente Departamento de Recuperaciones
Gerencia de Asesoría Jurídica

12.Fecha de firma 19 de octubre de 2022

IMPORTANTE:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.